



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 026

Fecha (dd/mm/aaaa): 01/03/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2012 00103 00	Ordinario	MARISEL GOMEZ BLANCO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARGEMIRO GOMEZ BUITRAGO	Auto requiere Requerir a quienes impetran las referidas peticiones para que manifiesten el trámite que le fue dado a las copias auténticas y a los oficios que conforme a los folios 500 a 502 del cuaderno uno.	28/02/2022		
68001 31 03 004 2017 00394 00	Verbal	NELSON URIBE GARCIA	REYNALDO VILLABONA GARCIA	Auto aprueba liquidación Se aprueba la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho y que reposa en el consecutivo 21.	28/02/2022		
68001 31 03 004 2017 00394 00	Verbal	NELSON URIBE GARCIA	REYNALDO VILLABONA GARCIA	Auto aprueba liquidación Se aprueba la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho y que reposa en el consecutivo 002.	28/02/2022		
68001 31 03 004 2017 00394 00	Verbal	NELSON URIBE GARCIA	REYNALDO VILLABONA GARCIA	Auto de Trámite RECHAZAR la petición de librar mandamiento de pago presentada por el abogado JHON EDUAR TELLEZ DAZA en virtud a que no atendió el llamado realizado por este Juzgado para que aclarara la solicitud.	28/02/2022		
68001 31 03 004 2018 00083 00	Ejecutivo Singular	MYRIAM CECILIA RODRIGUEZ LOPEZ	JESUS NUNCIRA GUERRA	Auto requiere REQUERIR a la parte demandada.	28/02/2022		
68001 31 03 004 2019 00008 00	Divisorios	TERESA OCHOA MARTINEZ	OVIDIO MARTINEZ VELANDIA	Auto requiere Se requiere al apoderado EDGAR JOSE RUEDA CASTELLANOS para que, allegue poder con facultad expresa para desistir.	28/02/2022		
68001 31 03 004 2019 00085 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DANIEL FERNANDO ARENAS LEON	Auto de Trámite Téngase en cuenta que, en esa misma fecha y por la secretaria del Juzgado, se le remitió el link del expediente digital a su peticionario.	28/02/2022		
68001 31 03 004 2020 00125 00	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO AMADOR RAMOS	UNION TEMPORAL SANTANDER SOBERANO	Auto de Trámite Como quiera que la parte interesada-pasiva- no dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4° del auto de fecha 11 de noviembre de 2021, esto es, prestando caución se ordena mantener las medidas cautelares decretadas.	28/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2021 00338 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CESAR EDUARDO REY MALDONADO	Auto de Trámite Téngase por notificados personalmente a los demandados CESAR EDUARDO REY MALDONADO y MARISOL GOMEZ NIETO a partir del 12 de enero de 2021, quienes guardaron silencio durante el término de traslado de la demanda.	28/02/2022		
68001 31 03 004 2021 00338 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CESAR EDUARDO REY MALDONADO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución Ordéñese seguir adelante con la ejecución.	28/02/2022		
68001 31 03 004 2021 00338 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CESAR EDUARDO REY MALDONADO	Auto decreta medida cautelar	28/02/2022		
68001 31 03 004 2022 00021 00	Verbal	YENT ALEXANDER MORALES MANTILLA	MARIA DOLORES GARCIA MONSALVE	Auto ordena enviar proceso Remítase la presente demanda a la Oficina Judicial de Reparto de esta ciudad.	28/02/2022		
68001 31 03 004 2022 00022 00	Testimonio para fines judiciales	ESTEBAN CARDENAS RODRIGUEZ	PABLO OLAVE DIAZ	Auto inadmite demanda	28/02/2022		
68001 31 03 004 2022 00023 00	Verbal	OSCAR JAVIER CAICEDO CHAPARRO	MARLENE GARCIA	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda por falta de competencia, Por secretaría remítase el expediente de la referencia a los Juzgados Civiles Municipales de Bucaramanga (Santander) - Reparto.	28/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/03/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
SECRETARIO